



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de agosto 2020**

Proceso	Ordinario
Demandante	Carlos Mario Gil Ossa
Demandado	Roglo Sport S.A.S.
Radicado	2018-00630
Auto Sustanciación	568
Asunto	Fija nueva fecha para audiencia

Debido a un error involuntario no se notificó en estados la fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, la cual estaba programada para el día 10 de agosto a la 1:30 pm, por tal motivo no fue posible su realización.

En consecuencia, se fija como nueva fecha de audiencia de trámite y juzgamiento el día 20 de agosto de 2020 a las 3:00 p.m.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con el despacho judicial y proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>078</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy <u>12</u> de Agosto de 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"></p> <p align="center">Secretaría</p>
